

Información de Trámite

Nombre Trámite	FICHA DE INVENTARIO DE PREDIOS PATRIMONIALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	La ficha de inventario es el documento referente al inmueble o inmuebles ubicados dentro de un predio patrimonial, en el que se resumen las características y elementos a proteger de los mismos, así como el grado de protección que les corresponde.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son todas las personas naturales o jurídicas que requieran la información ya que es de carácter público, por lo que puede ser solicitado a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Ficha de inventario de predio patrimonial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Número de predio.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Acceder por la opción "Ir al trámite en línea".Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.Ingresar los datos requeridos, en caso de haberlos, y adjuntar en formato digital todos los requisitos establecidos.Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.</p> <p>Asesoría técnica: lunes a viernes de 14h00 a 16h00, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Calle Garcia Moreno N2-57 y Sucre.</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. Art. Título I De las Áreas Históricas y Patrimonio.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311</p> <p>Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec</p> <p>Teléfono: 1800 510 510</p>

Transparencia